



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Comas, 28 de febrero de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 25 -2022-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor(a):

DIRECTOR(A) DE LA IE EN EL ÁMBITO DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL N°04

Presente. -

Asunto : Incorporación de II.EE. a la estrategia "Escuelas Digitales, Escuelas Híbridas". Socialización de las actividades del proyecto educativo Escuelas Digitales para la incorporación de Instituciones Educativas a la estrategia.

Referencia : a) Plan Bicentenario 2022, retos de la Educación Post Pandemia
b) Plan de actividades de Escuelas Digitales, Escuelas Híbridas

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, y en atención a los documentos de la referencia comunicarles que, en el marco del "Plan Bicentenario 2022, retos de la Educación Post Pandemia" se desarrollará la **socialización de la estrategia "Escuelas Digitales, Escuelas Híbridas" para la incorporación de II.EE. al proyecto.** La estrategia "Escuelas digitales, Escuelas Híbridas" tiene como objetivo maximizar la utilización de las herramientas digitales en los procesos pedagógicos y de gestión en las instituciones educativas focalizadas de la UGEL 04, que permita al educando un buen uso de las nuevas tecnologías para la construcción de sus aprendizajes. **El taller está dirigido a directores de las instituciones educativas que no han sido parte del proyecto, a fin de incorporarse a la estrategia.**

La reunión de socialización se desarrollará de acuerdo al siguiente cronograma:

PARTICIPANTES	FECHA Y HORA	LINK DE INSCRIPCIÓN
Directores/as de las IIEE públicas de la UGEL 04, que no han sido parte del proyecto Escuelas Digitales	Jueves 03 de marzo de 2022 Hora: de 4:00 p.m. a 6:00 p.m.	https://forms.gle/qwxMtxz5CzVew4jB8

Para mayor información sobre la estrategia podrá contactarse con el especialista en educación Jaime Octavio Supanta Quispe, al correo jaime.supanta@ugel04.gob.pe o al teléfono 942 731 917.

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas y establecidas en la Resolución Directoral N° 00562-2022-UGEL.04.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación de
Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para
mujeres y hombres"

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"



Atentamente,



JUAN LEYVA AHUMADA
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad de Gestión Educativa Local 04

JLA / J.AGEBRE
JPSB / C.AGEBRE
JOSQ / EE.AGEBRE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la UGEL 04, aplicando lo dispuesto en el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento.

Av. Carabayllo N° 561 Santa Isolina
Comas, Lima 07, Perú.
Central Telefónica: (511) 677-4725
(511) 676-3018
www.ugel04.gob.pe